



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE FORMACIÓN DE BECARIOS 2021

A) Objetivo y alcance

Objetivo: Introducir a los becarios en las distintas herramientas informáticas aplicadas y desarrolladas en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Alcance: Colaborar en la mejora de la usabilidad y en el desarrollo de las aplicaciones informáticas utilizadas en la Biblioteca como práctica en la que asentar los conocimientos, así como introducirse en la atención informática al usuario de las bibliotecas universitarias.

B) Duración del periodo formativo. (de enero a diciembre de 2021, excepto el mes de agosto)

La formación será continuada y constará de una parte teórica -introducción a la Biblioteca Universitaria de Sevilla, servicios, principales procesos y herramientas de apoyo a los mismos-, y de una parte práctica desarrollada a lo largo del año con la supervisión directa de su tutor. La formación práctica es la que más favorece la adquisición de conocimientos por parte del becario, ya que le permite aplicar y ampliar los conocimientos adquiridos en la formación reglada y en los contenidos de la documentación que está siempre accesible en la Intranet.

La distribución de las horas de formación será la siguiente:

- Horas de formación reglada: 2%. Esta formación se completa con la documentación que está colgada en la Intranet relativa a todos los procesos, procedimientos, servicios y productos de la biblioteca.
- Horas de formación in situ: 40%
- Horas de práctica in situ: 58%

C) Competencias y habilidades a adquirir por los beneficiarios

Competencias y habilidades:

- a. Conocimiento del programa básico de gestión de fondos bibliotecarios, su préstamo y control del préstamo, herramientas de descubrimiento del conocimiento y la documentación electrónica (libros y revistas).
- b. Conocimiento de las aplicaciones de difusión basadas en web y ser capaz de mejorarlas o diseñar nuevas aplicaciones.
- c. Estudio de las tecnologías móviles y su aplicación al entorno de usuario del sistema bibliotecario.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- d. Conocimiento de las herramientas de gestión de la biblioteca, de uso interno.

D) Tutor responsable de la formación

El beneficiario dependerá en su actividad de D. Claudio Arjona de la Puente - Jefe de la Sección de Informática y Tecnología, que ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca que quedará depositado en el área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez.

E) Seguimiento y evaluación de la formación

Mensualmente, el tutor responsable hará entrega al beneficiario de la beca de la correspondiente hoja de seguimiento donde indicará las actividades que está desarrollando, que presentará al área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez, trasladándose al tutor responsable para emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección de la Biblioteca. La última hoja de seguimiento elaborada por el beneficiario irá acompañada de una encuesta de satisfacción general, que deberá entregar en un plazo máximo de quince días, una vez finalizado el periodo de formación al área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez.

Programa 2021

Durante el periodo de duración de las becas el Programa pretende profundizar en distintos aspectos a nivel general:

1. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla
 - Misión, visión y valores de la Biblioteca. La calidad como eje fundamental de la actividad
 - Las colecciones, con especial incidencia en:
 - Fondo Antiguo
 - Recursos-e
2. El SIGB. Esquema general del programa ALMA. Los diferentes módulos de gestión:
 - Adquisiciones
 - Catalogación y Recursos-e
 - Servicios al usuario
 - Catálogo Fama



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3. Proceso

- Proceso técnico
 - Adquisiciones
 - Normativa legal
 - Volumen de adquisiciones: monografías y publicaciones periódicas
 - Tipos de adquisición: compra, canje, donación
 - Catalogación
 - Normalización: ISBD, CDU, Encabezamientos de materia, Formato Marc21.
 - Tipos de registros y su visualización
- Dialnet: Programa Nexo

4. Servicios

- Apoyo al aprendizaje
 - Fama y Mi cuenta
 - Préstamo
- Apoyo a la docencia
 - Formación en competencias
 - Guías de la BUS, gestores bibliográficos, antiplagio, etc.
- Apoyo a la investigación
 - Acreditación y sexenios
 - Apoyo a la publicación científica
 - Derechos de autor
 - Bibliometría
- Comunicación de la Biblioteca:
 - Portal web e Intranet

5. Aplicaciones de gestión y control interno de la BUS:

- GLPI
- Tecnibus y Wiki de documentación y seguimiento de desarrollos informáticos
- Herramientas de Microsoft: Teams, Planner, Project, Outlook
- Disco duro virtual
- DotProject

6. Infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas existentes en la Biblioteca

7. Servicio de atención a las incidencias informáticas: GLPI

8. Clonación de equipos de uso público de las distintas sedes de la Biblioteca Universitaria: OpenGnSys.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 5 de Octubre de 2020)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

1. TITULACIÓN o ESTUDIOS (Máximo 10 puntos)

1. Ingeniero o Graduado en ingenierías Informática o en Tecnologías de Telecomunicación	3 puntos más el expediente académico* (Máximo 6 puntos)
2. Ingeniero Técnico, Ingeniero o Graduado en otras ingenierías, Licenciado o Graduado en Matemática o en Física.	2 puntos más el expediente académico* (Máximo 5 puntos)
3. Estudiantes de Grado de Ingeniería en Informática o Tecnologías de Telecomunicación con al menos un 25% de los créditos superados	1.5 puntos más el expediente académico* (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%) (Máximo 4.5 puntos)
4. Estudiantes de Grado de otras ingenierías, Matemáticas o Física con al menos un 25% de los créditos superados	1 punto más el expediente académico* (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%) (Máximo 4 puntos)
5. Máster Oficial /Master Propio Universitario de estudios acordes a los conocimientos necesarios.	1.5 puntos por máster, esté finalizado con un tope de 3 puntos en este apartado.

- Para valorar el expediente académico, se tendrán en cuenta solo las asignaturas que se relacionen con temas informáticos o de comunicaciones: La fórmula a utilizar será: 1 punto por cada Matrícula de Honor, 0'75 puntos por cada sobresaliente y 0'25 puntos por cada notable, con un máximo de 3 puntos en la valoración del expediente académico.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 5 de Octubre de 2020)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES – (cont.)

2. FORMACIÓN Y CURSOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICAS (Máximo 10 puntos) – (Mínimo 20 horas de formación por curso)

1. Cursos de más de 20 horas y menos de 30 horas	0,25 puntos
2. Cursos de más de 30 horas y menos de 60 horas	0,75 puntos
3. Cursos de más de 60 horas y menos de 100 horas	1,50 puntos
4. Cursos de más de 100	$1,50 \text{ puntos} + 0,50 \text{ puntos} \times (\text{n}^\circ \text{ de horas} / 100)$
5. Grado Superior de Informática y Telecomunicaciones (FP):	5 puntos
6. Ciclo Medio de FP de Informática y Telecomunicaciones	3 puntos

3. IDIOMAS (Máximo 1 punto). Se deberán acreditar los cursos o figurar en el expediente académico el nivel aprobado.

1. B1	0,25 puntos
2. B2	0,5 puntos
3. C1 o superior	1 punto

4. OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)

Se valorará con 1 punto la experiencia demostrable y justificada documentalmente en cada uno de los ítems de las agrupaciones siguientes:

Ítems relacionados con programación web:

- html5
- php5.xx
- CSS3
- javascript o jquery
- Drupal
- Omeka



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 5 de Octubre de 2020)

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES – (cont.)

- DSpace: Framework Apache Cocoon (xml+xslt)
- Diseño adaptativo y accesibilidad

Items relacionados con administración de sistemas

- Instalación, configuración o administración de Apache, Tomcat
- Instalación, configuración o administración de PostgreSQL o MySQL u Oracle
- Instalación, configuración o administración de LINUX
- Instalación, configuración o administración de Windows 8 o superior
- Servicios LDAP o protocolo CAS

Items relacionados con programación avanzada

- Apps para Android, aplicaciones híbridas, Apache Cordova
- Scripting con bash
- Java / Eclipse, netbeans u otro IDE asimilable

Items relacionados con administración de redes y seguridad informática

- Servicios DNS, iptables, shorewall
- Análisis de ficheros de log
- Protocolos de servicios de red
- Direccionamiento y enrutamiento IP

Otros items no mencionados también podrán ser valorados por la Comisión de Evaluación a su criterio, siempre que estén documentados.

Un documento firmado por un profesor de la Universidad de Sevilla y con el sello de la secretaría del centro o departamento se considerará válido, donde el profesor certifique el conocimiento dentro de un trabajo de beca o colaboración con algún proyecto o asignatura.

En caso de llevarse a cabo una entrevista personal a los aspirantes mejor posicionados, la máxima puntuación adicional otorgable en esta entrevista será de 10 puntos.

Nota: en caso de igualdad de puntos se valorará el expediente académico por el número mayor de Matrículas de Honor, sobresalientes y así sucesivamente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**SOLICITUD BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(Resolución de 5 de Octubre de 2020)**

A) DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I./N.I.E:	Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:
Dirección Postal:	Provincia:	Ciudad – Código Postal:
Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Correo Electrónico:
Situación Actual:		

B) DATOS ACADÉMICOS

Titulación / Máster	Año inicio	Año finalización*	Nº de Matriculas Honor	Nº de sobresalientes	Nº de notables	Nº de aprobados

* dejar en blanco si no se ha finalizado

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**SOLICITUD BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (cont.)
(Resolución de 5 de Octubre de 2020)**

C) CURSOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS LINUX, SEGURIDAD INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y/O TELECOMUNICACIONES (Mínimo 20 horas)

Nombre del curso	Nº de horas	Organismo certificador	Fecha de finalización

D) CURSOS DE IDIOMAS

Idioma	Nivel	Título que lo acredita

E) OTROS MÉRITOS

Firma del solicitante:

Fecha: